

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**

No. de Oficio 11125/OIC/250/2020

**Asunto:** Se comunica seguimiento de la auditoría 01-800/2020.

**M. EN C.A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; Y**  
**COORDINADORA DE ARCHIVOS**  
**DEL CONALEP**  
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,  
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
**P R E S E N T E**

Metepec, Estado de México, a 23 de septiembre de 2020.

En relación al seguimiento para la atención de las observaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 determinadas en la Auditoría número 01-800/2020, practicada a la Secretaría de Administración; Dirección de Infraestructura y Adquisiciones; y todas las unidades administrativas involucradas, con fundamento a lo dispuesto en el artículo Tercero, capítulo VI, numerales 23 y 24, del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y su última modificación publicada en el referido medio oficial el 23 de octubre de 2017, le comunico el estatus del seguimiento, conforme a lo siguiente:

<b>Obs. No.</b>	<b>Descripción de la observación</b>	<b>Estatus</b>
<b>1</b>	Planeación, ejecución, y seguimiento deficiente de los proyectos del CONALEP establecidos en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, lo cual derivó en el incumplimiento de 06 de 09 de ellos.	<b>Pendiente de atención</b>
<b>2</b>	Deficiencias en la gestión documental de los archivos de trámite de las Unidades Administrativas de Oficinas Nacionales, así como de los planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.	<b>Pendiente de atención</b>
<b>3</b>	Deficiencias en la gestión documental del archivo de concentración del CONALEP.	<b>Pendiente de atención</b>
<b>4</b>	Falta de evidencia documental respecto al procedimiento para la baja de archivo contable original del período 1980 a 1993; así como documentación contable en el archivo de concentración con plazos prescritos, cuya baja no ha sido tramitada ante las instancias correspondientes.	<b>Pendiente de atención</b>
<b>5</b>	Inobservancia del CONALEP respecto al establecimiento de la unidad operativa de correspondencia.	<b>Pendiente de atención</b>
<b>6</b>	Deficiencias en la designación de los responsables de archivo de trámite, así como perfil y capacitación insuficiente de dicho personal.	<b>Pendiente de atención</b>





7	Incumplimiento del CONALEP respecto a la elaboración y publicación del índice de expedientes clasificados como reservados, de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad.	<b>Pendiente de atención</b>
---	---	------------------------------

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

C. P. RICARDO BÁRCENAS FLORES

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA.- Director General del CONALEP.  
MTRO. ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA.- Secretario General del CONALEP.  
MTRA. SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.  
MTRO. HUMBERTO LOREDO ROMO.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el CONALEP.

GCM/OAHM



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

No. de Oficio 11125/OIC/176/2020

**Asunto:** Se informa seguimiento de la auditoría 01-800/2020.

**M. EN C.A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; Y**  
**COORDINADORA DE ARCHIVOS**  
**DEL CONALEP**  
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,  
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
**P R E S E N T E**

Metepec, Estado de México, a 29 de junio de 2020.

En relación al seguimiento para la atención de las observaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 determinadas en la Auditoría número 01-800/2020, practicada a la Secretaría de Administración; Dirección de Infraestructura y Adquisiciones; y todas las unidades administrativas involucradas, con fundamento a lo dispuesto en el artículo Tercero, capítulo VI, numerales 23 y 24, del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y su última modificación publicada en el referido medio oficial el 23 de octubre de 2017, le comunico el estatus del seguimiento, conforme a lo siguiente:

Obs. No.	Descripción de la observación	Estatus
1	Planeación, ejecución, y seguimiento deficiente de los proyectos del CONALEP establecidos en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, lo cual derivó en el incumplimiento de 06 de 09 de ellos.	<b>Pendiente de atención</b>
2	Deficiencias en la gestión documental de los archivos de trámite de las Unidades Administrativas de Oficinas Nacionales, así como de los planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.	<b>Pendiente de atención</b>
3	Deficiencias en la gestión documental del archivo de concentración del CONALEP.	<b>Pendiente de atención</b>
4	Falta de evidencia documental respecto al procedimiento para la baja de archivo contable original del periodo 1980 a 1993; así como documentación contable en el archivo de concentración con plazos prescritos, cuya baja no ha sido tramitada ante las instancias correspondientes.	<b>Pendiente de atención</b>
5	Inobservancia del CONALEP respecto al establecimiento de la unidad operativa de correspondencia.	<b>Pendiente de atención</b>
6	Deficiencias en la designación de los responsables de archivo de trámite, así como perfil y capacitación insuficiente de dicho personal.	<b>Pendiente de atención</b>





7	Incumplimiento del CONALEP respecto a la elaboración y publicación del índice de expedientes clasificados como reservados, de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad.	<b>Pendiente de atención</b>
---	---	------------------------------

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

C. P. RICARDO BÁRCENAS FLORES

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA.- Director General del CONALEP.  
MTRO. ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA.- Secretario General del CONALEP.  
MTRA. SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.  
MTRO. HUMBERTO LOREDO ROMO.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el CONALEP.

HLR/OAHM

